

1230925



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

a favor de "LA METALURGICA ESPAÑOLA, S.A."
residente en Barcelona,

por:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE RIZADORES U ONDULADORES PARA EL CABELLO" (Clase 48ª, Grupo 5º del Nomenclator).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Memoria se refiere a una patente destinada a garantizar a la recurrente la explotación exclusiva en España y sus dependencias de un procedimiento para la fabricación de rizadores u onduladores para el cabello que si bien es conocido y practicado en Francia no lo ha sido todavía en nuestro país.

Para dar una idea clara del procedimiento en cuestión se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se muestra un caso de realización práctica del mismo siendo las figs. 1, 4 y 5 detalles de las piezas del rizador u ondulador construido de

acuerdo con el presente procedimiento y las figs. 2 y 3 dos secciones por a - b y c - d de la fig. 1 respectivamente.

Consiste en esencia el procedimiento en cuestión en constituir el rizador por una pieza (1) que será generalmente
15. de un material plástico como galalita, celuloide u otro análogo pero que podrá ser también de un metal cualquiera adecuado, cuya pieza afectará una forma plana o también una forma curva a fin de mejor adaptarse a la configuración de la cabeza.

Dicha pieza presenta una sección en T (fig. 2)
20. siendo el nervio (2) de bastante altura.

Dicho nervio se halla retorcido en un extremo de la pieza (1) formando una pequeña pala (3), mientras que en el otro extremo su altura disminuye hasta terminar en punta o casi.

Además el nervio (2) presenta dos ramuras laterales
25. (4) las cuales podrán sustituirse por una sola abertura que atraviese el nervio en cuestión.

En la pala (3) se fija por presión o incrustado o por otro medio cualquiera conveniente una pieza metálica (5) en la que se articula una horquilla (6) construida de alambre
30. de sección que podrá ser variable.

Cerca del extremo cerrado de la horquilla presenta esta un estrechamiento (7) y en el otro extremo un pequeño travesaño (8) que une las dos ramas de la horquilla.

De esta manera el rizador se cierra bajando la
35. horquilla (6) hasta tocar con las alas o bordes (9) de la pieza (1) quedando retenida la horquilla en esta posición gracias al estrechamiento (7) que se introduce en las ramuras (4) o en la abertura equivalente.

Para la apertura y cierre del rizador las ramas de
40. la horquilla forman resorte por la disposición del travesaño cerca



de su punto de articulación tal como se ha descrito, sobresaliendo además el extremo de la horquilla del rizador en la medida necesaria para coger aquella y efectuar fácilmente las operaciones en cuestión.

45. La utilización del rizador tiene lugar colocando el cabello encima del nervio de la pieza (1) cerrando luego el aparato de manera que dicho cabello quede pellizcado entre las ramas de la horquilla y los bordes (9) pasando, dando la vuelta, por encima del nervio (2).

50. En la presente patente variará el tamaño de los rizadores fabricados de acuerdo con el presente procedimiento los materiales de que se hallen fabricados sus piezas componentes, sus medios de unión, los medios manuales o mecánicos empleados en su fabricación su acabado y todo cuanto no altere su objeto esencial.



N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de esta patente:

1º.- Procedimiento de fabricación de rizadores u
60. onduladores para el cabello que se caracteriza esencialmente por fabricarlos constituidos por una pieza (1) de galalita, celuloide, metal o materiales análogos de forma plana o curva y de sección en T cuyo nervio (2) está retorcido en un extremo formando una pequeña pala (3) y presentando en el otro dos ram
65. ras (4) o bien una abertura equivalente a la par que disminuye en altura hasta acabar en punto o casi.

2º.- El procedimiento de la reivindicación anterior en el cual en la pala (3) de la pieza (1) va articulada una horquilla (6) de longitud conveniente para que sobresalga
70. en una cierta medida variable del extremo del rizador, presen-

tando dicha horquilla un estrechamiento (7) y un travesaño (8) que une sus dos ramas cerca del punto de articulación.

3^a.- El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el cual la horquilla (6) va articulada a una pieza
75. (5) unida a la pala (3)

4^a.- El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el cual las dos ramas de la horquilla juntamente con el dispositivo de articulación y travesaño (8) forman resorte manteniendo el cierre del rizador en combinación con el estrechamiento (7) y las ramuras (4) o abertura equivalente quedando en esta posición el cabello pellizcado entre las ramas de la horquilla en cuestión y las alas o borlas (9) de la pieza (1) pasando, dando la vuelta, por encima del nervio (2).
80.



Sean cuales fueron las circunstancias que concurren
85. con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recordará sobre:

“PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE RIZADORES U ONDULADORES PARA EL CABELLO”

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.
90.

Barcelona, 12 de Agosto de 1931.

P. L.

Fig. 1

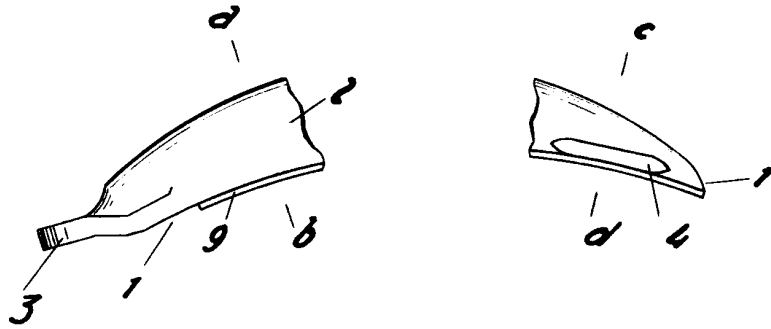


Fig. 2

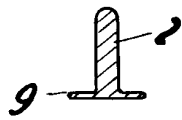


Fig. 3

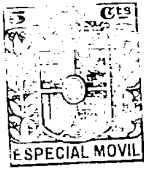
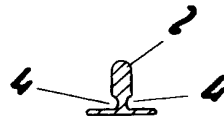


Fig. 4

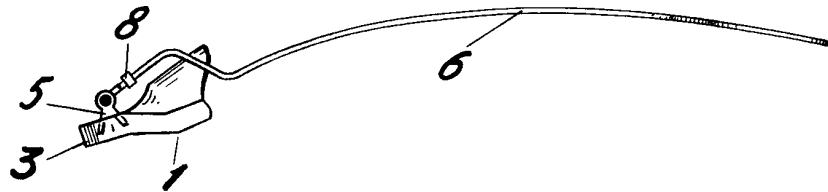
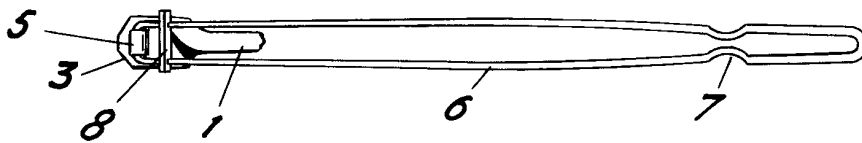


Fig. 5



Escala 1/1

BARCELONA 12 Agosto de 1931.

P. A.

M. M. M.